los artículos 121 y 122 del Reglamento.

Firman los señores que han asistido a la sesión, conmigo el Secretario que certifico.

Sr. Alcalde acctal.
Agustín Torrents
Concejales
Isidro Segura
Juan Ventura
Andrés Estrada
Jaime Paradell
Juan Mañosa
Vicente Solá
Enrique Guix
Armengol Javal
Ramón Pou
Timoteo Parera

¡¡¡ Viva Franco !!! ¡¡¡ Arriba España !!!

En Mollet del Vallés a doce de enero de mil novecientos cuarenta, Reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento se celebró sesión ordinaria de primera convocatoria a las veintiuna horas.

Bajo la Presidencia del Sr. Torrents alcalde acctal. y con la asistencia de los Sres. concejales que se citan en el margen empieza la sesión.

El Presidente saluda al Caudillo, y es correspondido por los asistentes brazo en alto que contestan ¡Arriba España!.

De orden del Sr. Alcalde acctal es leída el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Son leídos los Diarios Oficiales de la Provincia y del Estado, se da cuenta de la correspondencia recibida y tramitada, seguidamente se despa-

S. PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

dean los tramites de las Comisiones.

Gobernación. El Sr. Alcalde accital dice que aproximandose a celebrarse como tradicional costumbre de la población, las fiestas de invierno, seria necesario el proponer la Comision de Festejos, que deberia encauzarla y desarrollarla, para que ella responde a nuestros deseos de ciudadanos satisfechos de la liberación. Al propio tiempo celebrase la gloriosa fecha de la liberación de Mollet, de aquel Mollet perjudicado y envejecido por un desgobierno marxista que administrò nuestra población, que dejò tan ingratos recuerdos de persecuciòn y dominio y por tanto recuerda las ansias que todos los actuales gestores durante el penoso tiempo marxista de que llegara la fecha de reconquista de España por los españoles de corazòn, y esto despues del periodo de agonia llegò el 27 enero del pasado año de III del Triunfal y Año de la Victoria. Llegò Franco en este dia, y con èl el Glorioso Ejercito Español la satisfacciòn de nuestros antiguos y tradicionales respetos para la Santa Iglesia y al Dios eterno. ¿Como puede pues dejarse de sentir la emociòn de aquel dia que a todos nos embargò?

Hoy sentimos el placer de nuestra libertad y la satisfacciòn de la marcha. prospera que seña lo el doctrinario de. José Antonio y la espada del E. E. el Jefe del Estado Generalisimo Franco, y a nosotros nos toca con esta propinidad del 27 enero a celebrarlo con todo el orgullo y el mas sentido patriotico con señalamiento y reconocimiento al Gobierno y el Glorioso Ejercito Español. I por tanto cree que podria nombrarse una Comisiòn que al propio tiempo de prepararse para las Fiestas de Invierno que corresponden al dia 21 y 22 del corriente sea tambien la misma para el dia de la conmemeraciòn de la Liberaciòn en el 27 de enero.

A propuesta el Sr. Solà, que dice que la Comisiòn deberà estudiar la manera de obsequiar a los Ex-combatientes y ex-cautivos conjuntamente con el Sr. Co-

mandante de la Plaza, y a la Fuerza de la Guardia Civil como representantes de las Fuerzas Militares se propone la Comisión conjuntamente para este día a la representación ampliada con la J.E.T. y de las J.O.N.S. local, para que del conjunto se establezcan los festejos a celebrarse. Así se acuerda, y se nombran la Comisión por parte del Ayuntamiento a los Sres. concejales siguientes, Sr. Torrent alcalde accital. Sr. Solá y Sr. Guin y el Sr. Bentura, y que la Falange local designe a los que crea interesados para el mejor exito de este Glorioso Dia Nacional.

Que establezcan contacto seguidamente y que se reunan conjuntamente con la Falange y establezcan el programa a desarrollar, dando cuenta inmediata de la Fiesta de Invierno, Tradicional de antaño, y la de Liberación al Sr. Comandante Militar de la Plaza y al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Que se anticipe a la Junta de la Cooperativa el permiso de sala Teatro para los días 22, 23 y el 24 a disposición de la Comisión de Festejos que se ha propuesto y acordado.

Aceptar los ofrecimientos del F. C. Mollet para que sea mas ampliado el programa de festejos, y bajo el control directo y administrativa de la Comisión de Festejos Oficial.

Vista la petición formulada por los Sres. José Batjosa, Juan Comadran y Carlos Montasell como Comisión de festejos de la Diada de San Antonio Abad, que sea subvencionada esta por la cantidad de Cien Pesetas, como estimulo a la tradición que viene festejando, y ser el primer del año de la Liberación concediendoseles el permiso correspondiente a los actos a celebrar.

Conceder el permiso de abertura del

establecimiento de almacen de frutas y verduras al por mayor a favor de Juan Bruno Olive, de la calle Roger de Lauria 55 previos los pagos y arbitrios correspondientes y el alta de contribucion.

Dejar para estudio la instancia y condiciones propuestas de Dn Francisco Gracia Pallares para la verificacion de los trabajos preliminares del censo de la poblacion del año actual, consistentes en las estadisticas de las Entidades de poblacion y sus Edificaciones.

Vista la instancia de Angel Garriga concederle el permiso de parada de autotaxis previo el pago de reglamento para el actual ejercicio, Vista la instancia de Jose Fores Prunis en el mismo sentido concederle por el mismo concepto.

Vista la solicitud de Ramon Bruno concederle por el mismo concepto.

Vista la solicitud de J. Terrades Benet, concederle por el mismo concepto.

Visto el escrito de la Compañia Telefonica, recoger de la central de Mollet, los dos pulsometros que manifiestan se hallan alli depositados de ignorado paradero y que pasen a la Recuperacion de la Vivienda.

Visto el escrito de Gerardo Forba Girart de la calle Berenguer III concederle el permiso de abertura previos los tramites reglamentarios de alta contribucion y los arbitrios municipales.

Corresponder al escrito de Juan Jose Comas, vecino de Figueras calle Alvarez de Castro 12 que por el momento no procede corresponder a su peticion sin antes no se justifique la propiedad de los muebles que reclama, y a que su madre no residia en esta poblacion y los muebles salieron del piso de su hija huida en Francia è ignorando su paradero.

Abastecimientos y Transportes. Visto el comunicado de

Madrid Comisaría General de Abastecimientos, sobre la reclamación del importe de las mercancías facilitadas en los primeros momentos de la liberación, que sea hecha entrega a cuenta del saldo que resulta de la c/c. de Abastecimientos.

Que sea reconocida y pagado el saldo del Negociado de Abastecimientos y Recuperación a favor del Sr. Morató de las mercancías facilitadas por el mismo, y que en virtud del repaso practicado por la factura presentada se desprende que no figuraban consignadas a su favor la cantidad de tres mil pesetas importe de 200 sacos de harina cuartas que al precio de 15 ptas. importaban la cantidad antes mencionada, y que corresponde a la misma fecha del 3 de febrero 1939 según vale librado por este Ayuntamiento firmado debidamente por el Sr. Saradell y el Sr. Alcalde Presidente y que por tanto procede reconocerle un crédito superior en la siguiente forma:

crédito a su favor que figura en la cuenta del libro de abastecimientos folio 439 correspondiente a 250 sacos de harina de trigo a 74 ptas. los 100 Kgs. 19240

Credito de 200 sacos de c
cuartas que no figuraban
abonadas y que deben re-
conocerse a 15 ptas 3000

Total importa 22240.

Que se contabilice en el Negociado de Abastecimientos y Transportes en forma reglamentaria:

Aumentar el saldo en la cuenta acreedor de este Ayuntamiento la cantidad de ptas. 3000 por el concepto antes señalado.

Que se extienda cheque contra el

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

Banco Hispano Colonial por el valor global del saldo acreedor de pesetas 22240.

Que el saldo del Banco Hispano Colonial de la cuenta de Abastecimientos se reconozca de la siguiente forma:

Saldo a favor del Ayuntamiento de Abastos en fecha 18 de Diciembre 1939. año de la Victoria 38.718'30
cheque nº expedido para pagar el saldo Morató 22.240'-
Saldo actual en esta fecha 16.478'30 ptas

Que en la relación de facturas de pago según las cuentas corrientes liquidadas el saldo del Sr. Morató resulte de la siguiente manera:

Abastecimientos y Transportes Pesetas 51.530

Que se contabilice lo que corresponde a Recuperación del Estado por el resultado de la contabilidad de aquel Negociado.

El Secretario recuerda al Consistorio que el Ayuntamiento ha sido requerido por varias veces por parte de Abastecimientos y Transportes y la Jefatura Provincial de Recuperación para liquidar los créditos pendientes.

Conceder el alta de racionamiento a favor de Marcelino Rota San Lorenzo 1o, Antonio Cuevas Comarca del Valles 4o. Angel Hernandez Gonzalez San Lorenzo 2.

Fomento y Obras. Visto la solicitud presentada por D. Isidro Soldevila de la calle San Vicente 1. concederle el permiso de construcción de una barraca al terreno de la Casilla, que acredita tener comprado a D. Pujol.

Que se valorice por el Arquitecto el aprovechamiento de la pared que utilizó D. Vicente Tomas Moreno, y que asi se vaya haciendo a medida que sea aprovechada por sus propietarios del solar donde se halla edificada.

Son concedidos los permisos de obras siguientes. Vicente Sans alargar garaje, Francisco Roca construcción galería Juan Fortuny construcción de una ventana, Francisco Bellsolá, construir una puerta escape. Isidro Inmobiliaria embaldosar la entrada Cine Ateneo., Jaime Fabré embaldosar dos habitaciones. Tenería Moderna Franco Española construir una pared. previos los trámites reglamentarios y los arbitrios municipales.

Vista la instancia de José Olivé Costa, y el informe del arquitecto municipal ordenar el desalojamiento de las Fincas urbanas de la calle Berenguer 176 y 178 - 180 y que les sean concedidos y propuestos a la Delegación de Hacienda y Administración de Rentas Públicas, los beneficios que solicitan por edificio en estado peligroso para ser exento de contribución urbana.

El Sr. Ventura de la Comisión (de) propone al Ayuntamiento sean vendidos los terrenos sobrante procedentes de la modificación de la Avenida de los Caidos, y que se valoricen estos por el arquitecto municipal y que tal vez de acuerdo con los propietarios de los solares colindantes se encontraría fácilmente un provecho. El Sr. Alcalde manifiesta que en mas de una ocasión se le habrían solicitado estos terrenos por los propietarios interesados y por tanto entiende que debería de señalarse la modificación de esta Avenida en forma reglamentaria para atenderse las reclamaciones que se estimen necesarios, dando cuenta al Sr. Arquitecto para que trace la nueva modificación y seguidamente proceder en consecuencia, una vez aprobada esta por la Corporación. Se acuerda aceptar la propuesta y todo caso pasados los trámites primeros incoarse expediente para declararse sobrante de la vía pública la parcela que resulta después de la de la aprobada modificación.

Se toma en consideración la nueva prórroga concedida por el Ingeniero de obras públicas de la Provincia con relación a la colocación del bordillo de la carretera de Barcelona. Ribas. Km. 18 hms. 8 al 10.

Hacienda. Es aprobada la factura de la Energía Eléctrica de Cataluña por pesetas 3087'88 que corresponde a reposición de materiales efectuadas después de la liberación

Se acuerda satisfacer las cuotas como Prestación Personal de los empleados de la casa Consistorial que corresponde a 400'00 ptas. como atención a las horas extraordinarias trabajadas a tal efecto.

Se acuerda formalizar contrato de arriendo local de arbitrios a favor del propietario Martisella.

Se acuerda establecer el plaza de agente ejecutivo y que instruya el correspondiente tramite

No existiendo ningun otro asunto a tratar de orden del dia la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual firman la presente acta de la que doy fé y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Jaime Parodel

Enrique Guin

Ramon Pons Eminches Tarera

¡¡¡ Viva Franco !!!

¡¡¡ Arriba España !!!

En la villa de Mollet del Vallés a los catorce. enero de mil novecientos cuarenta.

Previa convocatoria al efecto y bajo la Presiden-

alcalde - Simeón Rabasa
Concejales
José Amora
Agustín Forrentí
Enrique Guin